



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”
“Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



CONTRATO UOC N° 06/2024

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Y LA EMPRESA “VISA CONSTRUCCIONES DE VÍCTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZÁLEZ” PARA EL RE DISEÑO Y RECUPERACIÓN DE REFUGIO DE BUSES (PARADAS).

Entre la **Municipalidad de Quiindy**, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal la **Sra. Maria Gloria Caballero**, con Cédula de Identidad N° 593.047 y el Secretario General el **Sr. Bianco Luis Prieto Recalde**, con CI N° 6.939.784, ambos domiciliados para este acto en la Calle San Lorenzo esq. Teniente Recalde, denominados en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **VISA CONSTRUCCIONES**, con RUC N° 4522876-0, representada por el Señor Víctor Rolando Del Puerto González, con C.I. N° 4522876, domiciliada en la Calle Mcal Estigarribia c/ Mayor Sinforiano Rodríguez de la ciudad de Carapeguá, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el “**RE DISEÑO Y RECUPERACIÓN DE REFUGIO DE BUSES (PARADAS)**”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Quiindy, contrata los servicios de la firma **VISA CONSTRUCCIONES De Víctor Rolando Del Puerto Gonzalez**, para la “**RE DISEÑO Y RECUPERACION DE REFUGIO DE BUSES (PARADAS)**” por un monto de Gs. 53.691.090.- (guaraníes, cincuenta y tres millones seiscientos noventa y un mil noventa) IVA Incluido.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 444.847.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de menor cuantía, convocado por La Municipalidad de Quiindy. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° 311/2024.



Victor R. Del Puerto G.
VISA CONSTRUCCIONES
RUC. 4.522.876-0



0536.282.371

muni_quiindy@hotmail.com



Municipalidad de Quiindy - Administración
María Gloria Caballero



San Lorenzo esq. Tte. Recalde



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”
“Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101903-001	Reparación Estruct. Metálica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.248.333	2.248.333
2	72101903-001	Remoción Placas Policarbonato	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	48,00	28.156	1.351.488
3	72131601-9976	Techo Chapa Trapezoidal Galvanizada N°27	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	48,00	136.938	6.573.024
4	72102504-001	Muro de Nivelación Ladr. Común	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	36,00	46.028	1.657.008
5	72131601-009	Piso 28 x 28 Layota Nacional	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	24,00	90.667	2.176.008
6	72131601-009	Contrapiso Ripio e:10cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	24,00	29.668	712.032
7	72102905-001	Relleno y Compactación Manual	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,70	131.833	224.116
8	72103001-001	Demonte manual de suelo natural	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,50	58.050	87.075
9	72131601-008	Revoque Borde Piso	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	58,00	53.232	3.087.456
10	72131601-012	Pintura Látex - Borde Piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,00	27.993	839.790
11	72131601-012	Pintura Sintética Fondo Antióxido	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	75,00	32.667	2.450.025
12	72102602-004	Vidrio Templado Transp.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	55,00	386.333	21.248.315
13	72102201-002	Verificación y Reacond. Instalación Eléctrica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	5.494.861	5.494.861
14	72102201-003	Reposición de Artefactos Fluorescentes LED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	155,00	31.667	4.908.385
15	72153507-002	Retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	633.174	633.174
Precio Total						53.691.090

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.



0536 282 371

muni_quiindy@hotmail.com

Victor R. Del Puerto G.
VISA CONSTRUCCIONES
RUC. 4.522.876-0



Municipalidad de Quiindy - Administración
María Gloria Caballero



San Lorenzo esq. Tte. Recalde



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”
“Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: El Abog. Pedro Guillermo Adorno, Asesor Jurídico, Director de Talento Humano.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”
“Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16.SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Quiindy, República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. –

VISA CONSTRUCCIONES

De Víctor Rolando Del Puerto González
CONTRATISTA

Victor R. Del Puerto G.
VISA CONSTRUCCIONES
RUC. 4.522.876-0



Bianco Luis Prieto Recalde
SECRETARIO GENERAL



María Gloria Caballero
INTENDENTE MUNICIPAL